

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29091 MANRESA

Antonio Jesús Martínez Pérez, el letrado de la administración de justicia del sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Manresa, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 20/2020 sección: A

NIG: 0811342120208009005

Fecha del auto de declaración: 15 de Julio de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Montserrat Manresa Boixet, con 39371122-K.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal a: Joan Sacristán Tarragó, con DNI 38116039W.

Dirección postal: Calle Via Augusta, 255, local 5.- 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial sita en calle Arbonés, 29-39 - Manresa.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Manresa, 3 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Jesús Martínez Pérez.

ID: A200038645-1